ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2206 DE 2023

OBJETO:	ADQUISICION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICECIO
VALOR CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/TE. $75.726.930.00
VALOR EJECUTADO	$75.726.930.00
VALOR NO EJECUTADO	$0,00
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	GRANOS COLGRAN S.AS - NIT: 901264686-3
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL RINCÓN ZABALA C.C. 86.086.074 de Villavicencio – Meta.
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	26/07/2023
FECHA DE TERMINACION	25/08/2023
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N/A

En la ciudad de Villavicencio a los 16 NOV 2023, se reunieron el YULIETH ALEXANDRA ALVAREZ GONZÁLES **representante legal de GRANOS COLGRAM S.A.S** en Calidad de Contratista, el Dr. **MIGUEL ANGEL RINCÓN ZABALA** en su condición de supervisor y la Dra. **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente convenio de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la resolución No. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día diecinueve (19) de julio de 2023 con GRANOS COLGRAN, de la aceptación de la oferta N° 2206 de 2023 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICECIO".**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día VEINTICINCO (25) de AGOSTO de 2023, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el SUPERVISOR del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dr. MIGUEL ANGEL RINCÓN ZABALA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las obligaciones del contratista en la aceptación de oferta No. 2206 de 2023, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó su informe de la ejecución total del contrato, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$75.726.930.00 COP	26/07/2023 al 25/08/2023	100,00%
ANTICIPO	0	N/A	0
UNICO PAGO	$75.726.930.00 COP	26/07/2023 al 25/08/2023	100 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$75.726.930.00 COP	26/07/2023 al 25/08/2023	100,00 %
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al GRANOS COLGRAN S.A.S, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/TE ($75.726.930 COP).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado la aceptación de oferta N° 2206 de 2023 cuyo objeto es: "ADQUISICION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE

VILLAVICECIO.", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 6 NOV 2023.

GRANOS COLGRAN S.A.S

R/L. YULIETH ALEXANDRA ALVAREZ GONZÁLES
Contratista

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Directora GEP
Supervisor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: MARIA PAULA GARCIA.